



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



ORDINARIA N° 04-2026

Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con dos minutos del veintisiete de enero del año dos mil veintiséis; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Lidieth Matarrita Morales (PLN) Vicepresidenta del Concejo Municipal, Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario, Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario (18:05); Carlos Johan Córdoba Guzmán (UP) Regidor Propietario, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, Jimmy Hong Micó (UP) regidor suplente, Yadira Bolaños, (PLN) regidora suplente; José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente, Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Jorge Luis Vindas Fernández (PLN) síndico propietario Dist. II, Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II; Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV Alejandro Villalobos asesor legal Concejo Municipal y Ana Barrantes Secretaria del Concejo; Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal

Ausentes con justificaciones: Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por situaciones personales

Ausentes sin Justificaciones

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Quien preside presenta la siguiente agenda:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de acta 03-2026
- IV. Atención a ASIGA asunto exposición de informe económico
- V. Informe de Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia.
- VII. Asuntos varios
- VIII. Dictamen de comisiones
- IX. Mociones
- X. Cierre
- XI.

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026

Artículo 1º: Quien preside indica “Vamos a comprobar el quórum. Sírvanse a decir su nombre, por favor. ¿Dónde está Alberto? Don Alay está en vez de don Alberto.” Cada regidor indica su nombre “Alay Alfaro, Gerardo Cruz, Lidieth Matarrita, Buenas tardes, Gilberto Sequeira, buenas tardes, Johan Córdoba.” Quien preside indica “Teniendo quórum completo, procedemos a la oración del día de hoy.” De ésta forma se cuenta con quórum de cinco regidores propietarios (asumiendo hasta las 18:05 Alay Alfaro en suplencia de Alberto Blanco) y la presencia de los síndicos propietarios de los distritos de Las Juntas, San Juan Grande y asume en propiedad la síndica suplente de La Sierra

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta 02-2026

Artículo 1º: Quien preside expresa “Vamos a proceder a aprobar el acta número 03. Vamos a votar diciendo el nombre, por favor, don Alay.” Cada regidor indica su nombre “Alay Alfaro, de acuerdo, Gerardo Cruz, de acuerdo, Lidieth Matarrita, de acuerdo, Gilberto Sequeira, de acuerdo, Johan Córdoba, de acuerdo.” De ésta manera queda aprobada el acta 03-2026.

CAPÍTULO IV.

Atención a ASIGA asunto exposición de informe económico

Artículo 1º: Quien preside expresa “Bueno, ya dijimos que el punto número cuatro, los señores de ASIGA no van a poder venir.”

CAPÍTULO V.

Informe de Alcaldía Municipal

Artículo 1º: Quien preside expresa “Vamos con el informe... Sí, señor. Ya lo dije. ¿Quieres hablar? Sí, ya lo dije. Bueno, entonces el señor Alberto se instala nuevamente al quórum (a los 03:56 minutos de iniciada la sesión) Bien, me pareció que sí lo dije. Señor alcalde, tiene la palabra.” El Alcalde expresa “buenas tardes. Bueno, vamos a iniciar haciendo un comentario. Por ahí les llegó, y por favor confirmar Anita, es una evaluación que se hace del presupuesto anual, en este caso para el segundo semestre. Es un documento bastante grande. No se necesita aprobación, solamente hay que notificar a la Contraloría que ustedes ya lo tienen a mano y que lo tienen alguien. En ese documento nosotros sacamos una nota del 57% y es combinado entre Colorado y nosotros. O sea, es la gestión completa entre Colorado y acá en Abangares, la municipalidad. Prácticamente lo deseable aquí es estar pegado a un 100%, no lo está, está a un 57%. El primer semestre tuvimos alrededor de 53%. Y principalmente es qué se gastó o no se gastó del presupuesto. Recordemos que siempre hay tres extraordinarios en el año, el primero, el segundo, y está el tercero que se hace muy pegado, a diciembre. Ese presupuesto es extraordinario. El tercer presupuesto se inicia más o menos el proceso como en agosto a septiembre, pegando a septiembre. En este caso,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026

nosotros creo que nos pegamos una semana después de setiembre. Lo aprueba el Consejo, se va para la Contraloría, ya dura un mes y medio, dos meses. La cuestión es que ese presupuesto salió pegado prácticamente a finales de octubre. ya cogiendo noviembre. Entonces quedaban dos meses para aplicarlo, o sea, para gastarlo, ese presupuesto. Ya eso lo sabíamos y entendíamos que iba a suceder, pues que no podíamos gastarlo, pero la estrategia estaba en dejarlo totalmente comprometido, adjudicado a los proveedores y todo ese proyecto y gastarlos ahora en enero, que es lo que estamos haciendo. Es como ven ustedes los trabajos que estamos haciendo ahorita, es esa plata. Entonces eso nos baja tamaño un montón la nota. Adicionalmente, pues también hay que analizar con Colorado y nosotros, ver exactamente qué fue lo que no gastamos. Lo ideal es gastarlo, obviamente, ¿verdad? Abangares lo están necesitando, pero en este caso, por esa situación, por lo menos pueden andar impactando como un 80, 40%. Acá, pues, no se necesita aprobarlo, ya le digo, pero sí yo creo que ustedes deben de valorar una sesión de trabajo o una sesión extraordinaria para que Andri y Lucrecia... Y yo, entre los tres, pues analicemos un poquito la situación. O sea, yo creo que para tener más claro exactamente cuál es el por qué. El por qué relativamente, a pesar de que en el primer semestre, en el segundo semestre, subimos cuatro puntos, no fue suficiente. Pero yo creo que sí es importante para que lo valoren nada más. ¿Ustedes me dicen?" Quien preside indica "¿Quién? Alay. ¿Vos también?." El regidor Alfaro "Sí, lo que sería bueno es investigar si esa calificación corresponde a... ¿Qué porcentaje corresponde a una mala gestión de la ejecución del presupuesto? Porque nosotros somos una municipalidad con un presupuesto muy reducido. Estamos necesitando dinero. Y si aparte de todo eso no ejecutamos lo que tenemos presupuestado, entonces estamos mal. Menos que vamos a quedar bien ante el público, ante la gente, hasta nuestro cantón, en las necesidades. o por lo menos en las partidas presupuestarias que están listas para ser ejecutadas. Eso creo que sí es muy importante darle un seguimiento, Javier, muy con lupa, para poder gestionar los gastos o la ejecución de cada partida presupuestaria." Quien preside indica "don Javier" El Alcalde expresa "No, precisamente por eso les estoy diciendo que me parece que lo saludable es analizarlo, es verlo aquí con ustedes. Eventualmente yo pienso que podemos dejar un tiempo de preguntas de aquí al otro martes o a la extraordinaria que eventualmente ustedes puedan programar o a la mesa de trabajo, no sé cómo lo quieren. Y además de eso, pues yo creo que también hoy se presentó y se terminó como a las tres de la tarde, como a las dos y media, tres, y a esa hora fue que se les envió a ustedes. No creo que muchos lo pudieran leer, pero yo creo que deberían de leerlo un poquito y eventualmente formular la pregunta y que ustedes aprueben hoy lo que quieran o lo dejan así, como ustedes quieran." Quien preside propone "¿Qué les parece si de una vez lo... lo programamos para la sesión extraordinaria de este jueves en 8? ¿Están de acuerdo? ¿Johan, estás de acuerdo? Sí. Entonces, Ana. Vamos a terminar, Johan. Dale, dale." El regidor Córdoba expresa "Don Javier, ¿hay alguna forma de determinar, digamos, ¿Se hace un mancomunado de la nota el porcentaje de Abangares y Colorado? Digamos, por ejemplo, Abangares tuvo 60, el otro tuvo 50, ahí se saca un promedio o no, no se sabe cómo fue en Colorado y cómo fue en Abangares, se da junta la nota. Esa es parte de la pregunta que yo pienso que se pueden formular. O sea, ¿cuánto calificó Colorado? ¿Cuánto calificamos nosotros? Y si hay alguna... Alguna influencia ahí, ¿no? Puede ser que estén mejores que nosotros, yo ahorita no lo sé. O puede ser que estén



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



peores. Pero aquí lo que se trata es analizar, no es andar buscando” El Alcalde indica “Lo común en los últimos años, por lo menos lo que estuve conversando yo con Andri, es que casi nunca subía a 40. O sea, este año... Este año realmente fue 53, subimos a 57 y yo no estoy tranquilo con eso, jamás pero sí hay que hacer ese análisis. Ahora, ya le digo, la influencia de lo que nosotros dejamos comprometido en el tercer extraordinario, porque es un dinero que quedó presupuestado en este año. Al que haya presupuestado en este año, teníamos que gastarlo en este año, pues no lo vas a poder gastar en dos meses. A pesar de todo. Eso también afecta. Ese es el que tenemos clarísimo que afectó. Los otros sí hay que analizarlo un poquito más.” El regidor Córdoba expresa “Sí, porque yo me acuerdo que entrando aquí, cuando habíamos hecho los ejercicios en la UNED, que teníamos que llevar el presupuesto, me acuerdo que nosotros habíamos preguntado, y era un 32% de lo que se había ejecutado en ese momento. Más bien, estamos mal, pero no tan peor.” Quien preside indica “Don Coqui, se pidió la palabra.” El síndico Vindas expresa “Sí, gracias, buenas noches. ¿Quién es que hace la evaluación o a qué se debe la evaluación? Porque yo estoy en el aire, ¿la Contraloría o quién es?” El Alcalde responde “Sí, la Contraloría no, nosotros tenemos que mandar esa evaluación, se la tenemos que mandar a la Contraloría al 31 de enero. Va a llegar donde ellos. Ellos la revisan y también, pues, obviamente nos va a decir, nos parece que esto no, nos parece que sí, pero en realidad lo que toman en cuenta es lo que nosotros mandamos. Y acá lo hacemos a través de planificación que es la encargada es Andri y Lucrecia, son las dos que trabajan en ese tema, como dice Alejandro, es una autoevaluación.” El regidor Sequeira “Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros. Buenas tardes a las personas que los ven. Sí, prácticamente esto es un problema que se da casi que siempre. Y mucho es que el tercer presupuesto prácticamente llega, se aprueba ya a finales de noviembre. Y todos sabemos que en noviembre ya los primeros días de diciembre son los que se hacen. Entonces queda mucho, mucho recurso sin poderse ejecutar. O sea, el tiempo no da, no alcanza. Eso inclusive es una pregunta, una propuesta que ya nosotros hemos hecho en una solicitud, que por qué hacen la evaluación de esa forma. Si los recursos entraran con tiempo, que usted pueda no gastarlos, invertirlos, está bien, pero te sueltan los recursos al final y la evaluación sí se la hacen durante todo el año. Entonces es imposible, es imposible poder sacar. un 80, un 90, un 100% contra el tiempo porque no te da. Y menos ahora que todas las contrataciones tienen que pasar por SICOP, eso lleva también todo el trámite, entonces por ahí anda. Pero sí sería bueno verlo, analizar y ver qué podemos mejorar. Porque ya al final también, bueno, si podemos mejorar en algo, tenemos la obligación de hacerlo y si lo podemos hacer. ya a quién no le va a gustar sacar mejor también una mejor nota, y poder dejar los recursos invertidos, no tenerlos ahí, porque día y los recursos para eso son, para agarrarlos e invertirlos en los diferentes proyectos que tantos necesitan. Entonces me parece muy bien hacer la evaluación y ver en qué es lo que podemos mejorar. Muchas gracias, señor presidente.” Quien preside indica “Perfecto, muchas gracias, don Alay” El regidor Alfaro expresa “Sí, buenas noches. Este presupuesto último que se presentó anda alrededor de 249 millones. Y como dijo don Gilberto, si esto se aprueba a finales de octubre y no hay tiempo prácticamente para gastarlos de lo que queda del resto del año. Y es para el mismo periodo fiscal. Entonces, obviamente habrá que... replantearse si hay oportunidad para que esos presupuestos se envíen en diferentes fechas o qué, para que no ocurra eso. Yo en



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026

realidad soy lego en la materia, yo no sé cuándo es que tienen que mandarse esos presupuestos extraordinarios. Y obviamente, digamos, si hubieran unas fechas anteriores a las que normalmente se envían, pues sería bueno analizar esa posibilidad para que quede tiempo que la Contraloría lo pueda revisar, lo pueda probar y poderse gastar en el mismo periodo fiscal” Quien preside indica “¿Alguien más desea la palabra? Vamos. Sí, explica.” El Alcalde explica “No, Alain, viera qué complicado es. O sea, viene el primer presupuesto extraordinario, que es ahora en marzo. ¿Qué se agarra ahí? Se agarra todo lo que no se gastó en el año pasado, el año pasado, 2025. Se agarra y se vuelve a redistribuir o sacar los mismos proyectos que se tenían, que no se sacaron. Ese está perfecto, ese sale bien y posiblemente, qué sé yo, en abril ya estamos ejecutando. Ese no hay problema. El segundo presupuesto es más complicado en el sentido de que no sabemos qué va a pasar más adelante, no tenemos clarísimo qué hay de sobrante y entonces se arriesga una suma moderada. Viene el tercer presupuesto. Que ahí sí estamos claros qué no hemos gastado, qué es lo que está ahí guardado. Y entonces decimos, bueno, vamos a hacer esto y esto y esto. Ya tenemos bien claro, pero no tenemos el tiempo para llegar a diciembre. Y yo lo he analizado. ¿Cómo hago? Posiblemente la solución sería no meter el presupuesto extraordinario. Pero ¿qué estaría pasando hoy en enero? No estuviéramos haciendo nada. Nada. Y la plata ahí. Entonces más bien es como un mal necesario. Ese es el punto” Quien preside indica “Entonces, ¿estás listo vos? Javier. Tenemos que someter a votación la reunión del jueves siguiente. Jueves 5. Jueves 5. Ok, entonces, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta de la solicitud definitivamente aprobada. Entonces, el próximo cinco tenemos reuniones extraordinarias.” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-026-2026**: “CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 05 DE FEBRERO DEL 2026 CON EL FIN DE ATENDER A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA CUAL EXPONDRÁ EL INFORME DE GESTIÓN DEL II SEMESTRE 2026” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión. El regidor Córdoba expresa “Se me ocurría a mí que, don Javier, tal vez pudiéramos también invitar a Marianela para que ellos vengan a esa reunión y nos ayuden a evacuar qué pasó allá también, que nos digan las ventajas o las dificultades o las áreas de mejora que ellos tengan para hacerlo de un solo, ¿verdad? Porque al final de cuentas nos evalúan juntos. Tal vez sea bueno invitarlos, creía yo, no sé.” Quien preside indica “Ok. Entonces, tomamos un acuerdo. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada para invitar a el Concejo de Colorado a que venga a esa reunión.” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-027-2026**: “CONVOCAR A LA INTENDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE FEBRERO 2026 CON EL FIN DE QUE EXPONGAN SU INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL II SEMESTRE 2026” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2. Quien preside indica “uy bien. Vamos entonces con la... Ah, perdón. Usted me dijo que ya había terminado.” El Alcalde expresa “Para este jueves 29, tenemos una reunión a las 10 de la mañana en la oficina de la alcaldía con la presidenta del AyA. La idea es revisar el tema del proyecto del acueducto en las parcelas de San Juan y también para ver el tema y



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026

tratar de finiquitar de una vez el proyecto a Coyolar. Son dos puntos que vamos a ver ese día..”

Artículo 3. El Alcalde expresa “Igual para el 3 de febrero vamos a tener una reunión con personeros del MOPT de línea alta, digamos, para ver temas de un perfilado que estamos pidiendo, mil toneladas. Estamos pidiendo también asfalto para que nos lo done RECOPE y una emulsión. Entonces, también estamos con ese tema y eso está para el 3 de febrero.”

Artículo 4. El Alcalde expresa “Igual estamos siguiendo con el tema del proceso de mejoramiento en la parte tributaria de la municipalidad. Ahí va muy bien eso y esperamos pronto explicarles qué es lo que estamos viendo y qué es lo que estamos resolviendo.”

Artículo 5. El Alcalde expresa “Igual ya también terminamos el proyecto de asfaltado en Bellavista, ya está listo totalmente, La Sierra, que es el próximo, va a ser para el 15 de febrero, ahí nos pidió un poquito de tiempo la empresa y va a iniciar el 15 de febrero, el alcantarillado del camino que va hacia Santa Lucía Coyolar va a iniciar, ya está, de hecho ya están iniciando, perdón, ya iniciaron y están trabajando en eso, la reparación de puentes y luego, ok, también estamos con el mantenimiento de los caminos de Coyolar, que esperamos ya en estos días terminar para emigrar para la altura, para iniciar con Punta Plancha y atender de alguna forma algunos compromisos que tenemos ahí con las comunidades. Estamos en eso. Muchísimas gracias.”

Artículo 6. Quien preside indica “¿Tiene más, don Javier? ¿Tiene más?” El Alcalde responde “Sí, aquí, perdón, más bien yo pensé que no lo habían traído, nosotros ahí estamos trabajando con el tema del proyecto del Colono, de la ferretería. Ellos están tratando de manejar todas sus aguas ahí del terreno, tirarlo por el lado del camino que va para La Gloria, ellos compraron un terreno para poder cruzar el alcantarillado, desagüarlo por ahí, por ese lado, prácticamente un poquito para atrás del Lubricentro, esa alcantarilla es como de 40 pulgadas, es muy pequeña, pero además de eso está totalmente aterrada, está totalmente colapsada. Entonces ellos quieren meter una... una alcantarilla de 220 para tener más capacidad para vaciar todo por ahí. Ya conversaron, ellos están ya de acuerdo con el tema, con las dos propiedades privadas que, entre comillas, están ahí y ellos tienen la intención, pero... Para dejarlo nosotros construir, necesitamos firmar un convenio pequeñito, provisional o por este tiempo nada más, para que ellos hagan ese puente. Entonces, yo no sé si tuvieron la oportunidad de leerlo o no, pero es prácticamente ese punto. Si ustedes están de acuerdo, pues seguimos con ese trámite y si no, pues lo analizamos. Gracias.” Quien preside indica “Bueno, yo creo que hay que seguir con el trámite, más que ustedes ya en administración lo están. Entonces tenemos que someter la votación a la dispensa del trámite de comisión, somete a votación a la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada, para que siga adelante don Javier con los procedimientos” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-028-2026**: “**APROBAR Y ATORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONVENIO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO OAM-0049-2026 DE LA SIGUIENTE FORMA:**



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290

El oro de Abangares es su gente.

CONVENIO DE COOPERACIÓN Entre: Almacen el Colono Abangares y la Municipalidad de Abangares

Entre nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**, persona jurídica con personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de acto y convenio necesario para cumplir sus fines, con personería jurídica número tres-cero catorce-cero cuatro-dos-cero -nueve-nueve, representada en éste acto por el señor: **JAVIER BOGANTES CASTRO**, portador de la cédula de identidad número: cinco – cero uno ocho cero -cero dos cuatro uno, mayor, casado, vecino del cantón de Abangares, en su condición de Alcalde Municipal, con facultades dadas por Elección Popular, según resolución N.º 2159-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones a las nueve horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro., y que de conformidad con el artículo 17 del Código Municipal quien ostenta la representación legal de la **MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**, en adelante conocido como La Municipalidad; Y **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA**, en adelante llamada El Colono, con cedula jurídica número 3-101-082969 representado por Rusbel Jesús Castro Chavarría, cédula 108290420, casado, vecino de San Miguel de Santo Domingo de Heredia, representante legal de la sociedad Almacenes el colono S.A. con cédula 3-101-082969., con domicilio en san jose, canton 13 tibas, cinco esquinas, de las oficinas de metalco trescientos cincuenta metros sur, antiguo edificio de la trefileria costarricense, CITAS DE INSCRIPCIÓN 2016-718904-1-5, con las siguientes facultades SIN LIMITE DE



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290

El oro de Abangares es su gente.

SUMA CON LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL HASTA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICAY LAS DE SUSTITUIR ESTE PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, SIN QUE POR ELLO PIERDA SU MANDATO acordamos en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, el cual se ejecutará con fundamento en los siguientes considerandos y cláusulas.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que las municipalidades son personas jurídicas estatales a las que se les atribuyen derechos y obligaciones que permiten la ejecución de actos que acrediten el cumplimiento de los fines atribuidos que engloban: la administración de los intereses y servicios del cantón. Además, las municipalidades juegan un papel fundamental en la promoción y preservación de la cultura, la economía local, ya que es un elemento esencial para el desarrollo integral de la comunidad. El apoyo a estas iniciativas, contribuye a fortalecer la identidad sociocultural y económica, para promover la participación ciudadana y fomentar el sentido de pertenencia entre los habitantes del cantón. Actividades que dan grandeza al bienestar social de la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290
El oro de Abangares es su gente.

SUMA CON LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL HASTA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LAS DE SUSTITUIR ESTE PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, SIN QUE POR ELLO PIERDA SU MANDATO acordamos en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, el cual se ejecutará con fundamento en los siguientes considerandos y cláusulas.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que las municipalidades son personas jurídicas estatales a las que se les atribuyen derechos y obligaciones que permiten la ejecución de actos que acrediten el cumplimiento de los fines atribuidos que engloban: la administración de los intereses y servicios del cantón. Además, las municipalidades juegan un papel fundamental en la promoción y preservación de la cultura, la economía local, ya que es un elemento esencial para el desarrollo integral de la comunidad. El apoyo a estas iniciativas, contribuye a fortalecer la identidad sociocultural y económica, para promover la participación ciudadana y fomentar el sentido de pertenencia entre los habitantes del cantón. Actividades que dan grandeza al bienestar social de la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290

El oro de Abangares es su gente.

SEGUNDO: Que el Código Municipal, específicamente en sus artículos 1, 2, 3, 4 13 inciso e) y 62 establecen la autonomía municipal, la forma y condiciones de administrarse por medio del gobierno local, así como la posibilidad de concertar los pactos, convenios o contratos necesarios para el óptimo cumplimiento de sus fines.

TERCERO: Que es de interés municipal recibir y dar colaboración con el fin de proteger el interés público para el desarrollo de proyectos en beneficio de los habitantes del cantón de Abangares, así como la elaboración de estrategias para la coordinación y ejecución de proyectos de infraestructura en beneficio del Cantón, siempre en el marco de las facultades y competencias municipales.

Con pleno conocimiento del marco jurídico aplicable y la trascendencia de las consideraciones expuestas, el presente convenio se fundamenta y ejecutará de acuerdo con las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS.

CLAUSULA PRIMERA: Que durante todos los periodos de invierno en el Barrio La Gloria se da un problema de inundaciones por el desfogue de las aguas de la propiedad G-99999-93, el Colono adquirido dicha propiedad con el fin de ampliar y canalizar las aguas de esa zona que provocan inundaciones en el invierno a los



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290

El oro de Abangares es su gente.

vecinos de dicho Barrio, por lo que realizará un convenio con la municipalidad que beneficie el funcionamiento del sistema alcantarillado existente, en el frente del lote con plano de catastro G-99999-93. Dicho convenio, tiene la intención de que Almacenes El Colono, realice la donación de materiales y mano de obra para intervenir el espacio entre la caja de registro de dicho lote y el desfogue de aguas al cauce natural (río), ya que en este espacio se tributan aguas del lote de mi representada y de la vía pública, que no tienen la infraestructura adecuada para su correcta evacuación

CLAUSULA SEGUNDA: Que el Colono y la Municipalidad de Abangares, dentro de sus capacidades legales, acuerdan celebrar este convenio entre partes que dirá:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Lote con # de catastro: G-16519-2024 / G-99999-1993

Área tributaria del lote: 11987 m².

El cual se divide en 2 zonas, de acuerdo a topografía del lote.

Zona 1: 1670 m²

Zona 2: 10317 m²

CÁLCULO DE CAUDAL SIN CONSTRUCCIÓN

$$Q_i = c \cdot i \cdot A$$

(ecuación para cálculo de caudal)

Intensidad de la lluvia para Abangares:

(Lluvia promedio máxima según estación meteorológica de la UCR)



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290

El oro de Abangares es su gente.

vecinos de dicho Barrio, por lo que realizará un convenio con la municipalidad que beneficie el funcionamiento del sistema alcantarillado existente, en el frente del lote con plano de catastro G-99999-93. Dicho convenio, tiene la intención de que Almacenes El Colono, realice la donación de materiales y mano de obra para intervenir el espacio entre la caja de registro de dicho lote y el desfogue de aguas al cauce natural (río), ya que en este espacio se tributan aguas del lote de mi representada y de la vía pública, que no tienen la infraestructura adecuada para su correcta evacuación

CLAUSULA SEGUNDA: Que el Colono y la Municipalidad de Abangares, dentro de sus capacidades legales, acuerdan celebrar este convenio entre partes que dirá:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Lote con # de catastro: G-16519-2024 / G-99999-1993

Área tributaria del lote: 11987 m².

El cual se divide en 2 zonas, de acuerdo a topografía del lote.

Zona 1: 1670 m²

Zona 2: 10317 m²

CÁLCULO DE CAUDAL SIN CONSTRUCCIÓN

$$Q_i = c \cdot i \cdot A$$

(ecuación para cálculo de caudal)

Intensidad de la lluvia para Abangares:

(Lluvia promedio máxima según estación meteorológica de la UCR)



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290

El oro de Abangares es su gente.

"CIEDES" en las Juntas de Abangares, del 2012 al 2017)

$i=78\text{mm/h}$

(equivale a)

$i=0,000021\text{m/s}$

Coeficiente de escorrentía suelo permeable:

$C=0,40$

Cálculo específico Zona 1:

$Q_i=0.40 * 0,000021\text{m/s} * 1670\text{m}^2$

$Q_i=0,014 \text{ m}^3/\text{s}$

Cálculo específico Zona 2:

$Q_i=0.40 * 0,000021\text{m/s} * 10317\text{m}^2$

$Q_i=0,086 \text{ m}^3/\text{s}$

CÁLCULO DE CAUDAL DE CONSTRUCCIÓN –ZONA 1

1670 m²

$Q_i=c*i*A$

(ecuación para cálculo de caudal)

Coeficiente de escorrentía zonas de permeabilidad baja

(techos, parqueos y superficies de rodamiento vehicular)

$C=0,88$

Área de zonas con baja permeabilidad: 1460m²

Cálculo específico:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290
El oro de Abangares es su gente.

$$Q_{\text{proyecto}} = 0.88 * 0,000021 \text{ m/s} * 1460 \text{ m}^2$$

$$Q_{\text{proyecto}} = 0,026 \text{ m}^3/\text{s}$$

Coeficiente de escorrentía suelo restante permeable:

$$C = 0,40$$

Área de jardín restante: 210 m²

Cálculo específico:

$$Q_{\text{jardín}} = 0.40 * 0,000021 \text{ m/s} * 210 \text{ m}^2$$

$$Q_{\text{jardín}} = 0,0017 \text{ m}^3/\text{s}$$

Caudal total del proyecto:

$$Q_{\text{total}} = Q_{\text{proyecto}} + Q_{\text{jardín}}$$

$$Q_{\text{total}} = 0,026 + 0,0017$$

$$Q_{\text{total}} = 0,027 \text{ m}^3/\text{s}$$

Se concluye que, con el área impermeabilizada, el caudal aumentaría aproximadamente en un 95% con respecto a el mismo lote solo con área verde.

Usando una velocidad de desagüe del agua de 1 m/s, ahora averiguamos la sección transversal necesaria para los desagües del proyecto.

$$Q = V * A$$

(se despeja el área)

$$A = Q / V$$

$$A = 0,027 * 1$$



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290

El oro de Abangares es su gente.

$$A=0,027m^2$$

Se requiere como mínimo una sección de 0.027m² para desagüe general del proyecto. Si se utiliza 2 tubos con sección de 6" o 0.15m para el desagüe del proyecto, se tendría un área transversal de:

$$A=\pi*(D/2)^2$$

$$A= \pi*(0,15/ 2)^2$$

$$A=0,018m^2$$

$$2A=0,036m^2$$

Área transversal de los 2 tubos de 6" es mayor al área mínima necesaria. Por lo cual cumple para desfogar el agua de la Zona 1 de la propiedad.

CÁLCULO DE CAUDAL DE CONSTRUCCIÓN –ZONA 2

$$10317 m^2$$

$$Q_i=c*i*A$$

(ecuación para cálculo de caudal)

Coeficiente de escorrentía zonas de permeabilidad baja

(techos, parqueos y superficies de rodamiento vehicular)

$$C=0,88$$

Área de zonas con baja permeabilidad: 7745m²

Cálculo específico:

$$Q_{proyecto}=0.88 * 0,000021m/s * 7745m^2$$



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290

El oro de Abangares es su gente.

$Q_{\text{proyecto}} = 0,14 \text{ m}^3/\text{s}$

Coeficiente de escorrentía suelo restante permeable:

$C = 0,40$

Área de jardín restante: 2572 m^2

Cálculo específico:

$Q_{\text{jardín}} = 0,40 * 0,000021 \text{ m/s} * 2572 \text{ m}^2$

$Q_{\text{jardín}} = 0,021 \text{ m}^3/\text{s}$

Caudal total del proyecto:

$Q_{\text{total}} = Q_{\text{proyecto}} + Q_{\text{jardín}}$

$Q_{\text{total}} = 0,14 + 0,021$

$Q_{\text{total}} = 0,16 \text{ m}^3/\text{s}$

Se concluye que, con el área impermeabilizada, el caudal aumentaría aproximadamente en un 90% con respecto a el mismo lote solo con área verde.

Usando una velocidad de desagüe del agua de 1 m/s , ahora averiguamos la sección transversal necesaria para los desagües del proyecto.

$Q = V * A$

(se despeja el área)

$A = Q / V$

$A = 0,16 * 1$

$A = 0,16 \text{ m}^2$



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290

El oro de Abangares es su gente.

Se requiere como mínimo una sección de 0.16m² para desagüe general del proyecto. Si se utiliza 1 tubo con sección de 18" o 0.45m para el desagüe del proyecto, se tendría un área transversal de:

$$A = \pi \cdot (D/2)^2$$

$$A = \pi \cdot (0,45 / 2)^2$$

$$A = 0,164 \text{ m}^2$$

Área transversal de los 1 tubos de 18" es mayor al área mínima necesaria. Por lo cual cumple para desfogar el agua de la Zona 2 de la propiedad.

CÁLCULO DE TANQUES DE RETENCIÓN Y RETARDO EN DESFOGUE DE ZONA 2

$$Q_{\text{total}} = 0,16 \text{ m}^3/\text{s}$$

Equivale a

$$Q_{\text{total}} = 576 \text{ m}^3/\text{h}$$

Caudal en 30min, equivale a : 288m³

El 50% del caudal en media hora, equivale a : 144m³

Se calculará una retención del 50% del caudal por un tiempo de al menos 30min en momentos críticos de lluvia.

Para el proyecto se utilizarán varios métodos de retención:

Método 1: Canal de retención dentro del lote

-Dimensiones internas: 20m (largo) * 2m (ancho) * 1m (profundidad)



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290
El oro de Abangares es su gente.

-Volumen total: 40m3

Método 2: Tanques de retención pluvial

-Volumen por tanque: 22m3

-Cantidad de tanques: 5

-Volumen total: 110m3

CÁLCULO DE DESFOGUE FINAL

Sumatoria de los 2 métodos de retención:

- 40m3 (método 1) + 110m3 (método 2) = Caudal retenido: 150m3

Teniendo en cuenta que se lograra retener el 50% del caudal, la sección de desfogue final debería tener un área no menor a 0,08m2

Si se utilizan 2 tubos con sección de 10" o 0.254m para el desagüe del proyecto, se tendría un área transversal de:

$$A = \pi \cdot (D/2)^2$$

$$A = \pi \cdot (0,254 / 2)^2$$

$$A = 0,05m^2$$

Multiplicado por 2:

$$A = 0,05m^2 \times 2$$

$$A = 0,10m^2$$

También existe la opción de utilizar 3 tubos con sección de 8" o 0.20m para el desagüe del proyecto, se tendría un área transversal de:

$$A = \pi \cdot (D/2)^2$$



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290
El oro de Abangares es su gente.

$$A = \pi \cdot (0,20 / 2)^2$$

$$A = 0,0314m^2$$

Multiplicado por 2:

$$A = 0,0314m^2 \times 2$$

$$A = 0,0628m^2$$

Para desfogar el sistema de retención pluvial, se podrá optar por 2 tubos de 10" o 3 tubos de 8", que para realizar dicha labor y proyecto, se debe intervenir el camino Municipal numero xxxxxx, por lo que la Municipalidad da el respectivo permiso para que pueda ser intervenido este camino, y mientras el Colono aportará todos los materiales y mano de Obra requeridos para concretar dicho proyecto, comprometiéndose así mismo a dejar el camino dicho en óptimas condiciones y debidamente pavimentado, para el tránsito de los vecinos de dicho Barrio La Gloria, la Municipalidad no deberá aportar ni materiales ni mano de obra para la ejecución de este proyecto, solamente deberá supervisar la reconstrucción del camino para que este quede en optimas condiciones.

CLAUSULA TERCERA: La Municipalidad de Abangares, deberá de Gestionar el acuerdo ante el Concejo Municipal y a su vez en este convenio se deberá de adjuntar todos los documentos aportados y que respaldan dicho proyecto. planos del proyecto, el proyecto en si, planos de la propiedad



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Alcaldía Municipal Tel. (506) +506 2690 5290
El oro de Abangares es su gente.

CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN El presente convenio fue aprobado por el Concejo Municipal _____ En fe de lo anterior, firmamos en duplicado en el cantón de Abangares, a los _____ del año dos mil veinticinco.

JAVIER BOGANTES CASTRO.

RUSBEL JESÚS CASTRO CHAVARRÍA

ALCALDE

REPRESENTANTE LEGAL DEL COLONO

” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7. El alcalde indica “Bueno, ya el informe de gestión de segundo semestre, ya lo vimos. El pago de LUMAR, ¿usted me puede hacer el favor, Anita, de leerlo un toquecito ahí? Son dos.” La secretaria del Concejo expresa “Si es el oficio, están los correos de ustedes, MOS 014-2026. La factura de diciembre 3890 por un monto de 5.554.330. Y la factura de la primera quincena de enero, la factura de la 3904 por 4.417.260.” quien preside indica “Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Queda aprobado los pagos, don Javier.” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-029-2026:** “APROBAR PAGO A LA EMPRESA LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares, este pago se solicita según:

Factura N° 00100001010000003890 por un monto ₡ 5.554.360,00 correspondiente a la II quincena de Diciembre 2025.

Factura N° 00100001010000003904 por un monto ₡ 4.417.260,00 correspondiente a la I quincena de Enero 2026. SEGÚN OFICIO MOS-014-2026” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión. Quien preside indica “Queda aprobado los pagos, don Javier.”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026

Artículo 8. El alcalde indica “Ya por último, sí, porque más bien no lo tenía visualizado ahorita, porque pensé que más bien estaban trabajando, pero me estaba contando mi compañero Sequeira que el dragado del Río del Dos, en el paso de los Vindas, ya está listo.”

Artículo 9. Quien preside indica “Cristian.” El síndico Cruz “Sí, buenas noches. Don Javier, se lo olvidó mencionar también que el jueves también tenemos la visita al viceministro de Seguridad. Ese mismo día también recuerde que tenemos la visita al viceministro aquí en la sala de sesiones.”

Artículo 10. Quien preside indica “Bien, vamos entonces a continuar. Perdón.” El Alcalde expresa “Ok, ahí tenemos también pendiente el informe de ejecución de presupuestario de diciembre. Anita, a ver si me hace el favor, me lo lee.” La secretaria del Concejo expresa “Es el oficio enviado por la compañera Lucrecia, el OPM 03-2026, para un consolidado de ingresos municipales por la Municipalidad de Abangares ¢ 986.456.361.34; ¢ 735.445.247.51 del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, para un total de ¢ 1.721.901.608.85. Unos egresos por la Municipalidad de Abangares de ¢ 1.581.229.744 del Concejo Municipal de Colorado, para un total de ¢ 2.336.325.442. En el oficio está todo desglosadito y los cuadros para que ...” quien preside indica “Ese sí lo tienen que aprobar o no. Vamos a proceder a aprobarlo. Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-030-2026:** “DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025 A TRAVÉS DEL OFICIO OPM-03-2026” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión. Quien preside indica “. Listo, Javier. ¿Algo más?” El Alcalde responde “Listo, yo estoy listo, ya no más.” Quien preside indica “Bien.”

CAPÍTULO VI

Correspondencia

Artículo 1. Quien preside indica “Ana, entonces seguimos con la correspondencia.” La secretaria del Concejo expresa “Les envía Cartuga los boletines informativos, los puestos vacantes, resumen de noticias del sector turismo, promociones y eventos.” Quien preside indica “Lo damos por recibido.”

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa “El Concejo Municipal de Cóbano le envía una serie de acuerdos relacionados al compromiso en contra de la violencia contra las mujeres y hace un llamado a la municipalidad del país a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo.” Quien preside responde “A eso le hemos dado el apoyo varias veces y estamos haciendo lo que podemos.”

Artículo 3. La secretaria del Concejo indica “La gerencia de Educatum solicita una audiencia en el consejo para exponer sus productos.” Quien preside consulta “¿Qué es Educatum? ¿Qué eran cursos?” El Alcalde responde “Dice que cuenta con un programa de becas parciales a la Cámara de Turismo Privada. Brinda servicios y le está interesado en apoyar y brindar servicios en la comunidad de Colorado alrededor para que a través del gobierno local informar y promover la educación técnica y continua. Dan subsidios y



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026

oportunidades para que las personas puedan estudiar. Entonces, ustedes son los que mandan.” Quien preside resume “Sí, lo que vienen es ofrecer servicios, ¿verdad? Probablemente eso tiene un costo. No era la actitud. Sí, recibámoslos el próximo martes. Bien.”

Artículo 4. La secretaria del Concejo indica “Don Pablo Camacho da respuesta al acuerdo 420-26 de parte del MOPT y da un enlace para cualquier coordinación de reunir, para reunirse, para tratar el tema de la ruta 145.” Quien preside indica “Eso lo está viendo la Junta Vial, don Javier. ¿Dónde está, don Javier? Sí, ¿verdad? Sí, bueno, seguimos, que lo continúe, don Javier. Se lo pasamos a administración para que continúe el trámite, ¿verdad? ¿Y qué fue la consulta?” la secretaria responde “Era que nos mandaran un informe de los dineros ejecutados y disponibles asignados al Cantón de Abangares para atender las rutas de ciertos lugares específicos por la ley PROERI. Ellos dicen que ese dinero se les giró al Comisión Nacional de Emergencias y por parte del Ministerio de Hacienda no tienen más información que habría que pedírsela a la Comisión.” Quien preside indica “entonces tenemos que pasarle la consulta a la Comisión Nacional de Emergencias, trasladársela a la comisión. ¿Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión? ¿Se somete a votación la propuesta de la solicitud definitivamente aprobada? Voy. Para pasarle esto a la comisión correspondiente. ¿Quién pidió la palabra? Johan.” El regidor Córdoba expresa “sí, bueno, es que ya se tomó el acuerdo, pero sí yo me acuerdo que don Alejandro nos había dicho que había que plantear bien en consulta porque nos iban a mandar a consultarle a otra gente y nos lo aplicaron, pero sí que era el Concejo, entonces sí es importante que... Y también yo quería saber, don Javier, ya en el correo anterior nos dicen que el ministro de... ¿cuál era el que estaba anteriormente, el correo anterior? de transporte, era el MOPT, sí, que ya firmó, ya mandó ahí como para lo de la audiencia, porque yo me acuerdo que nosotros queríamos estar, el Concejo había dicho que queríamos estarlo, entonces se lo pasaron a usted para que usted no se le olvide que nosotros también queremos que nos, o al menos a mi parte, me gustaría que me incluya” El Alcalde responde “La reunión que yo tengo planeada con el MOPT no es de esa, es otra cosa. No, la que yo conversé, la que está para el 3 de febrero es con una, Ok, sí, claro.” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-030-B-2026**: “SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS RECURSOS EJECUTADOS Y RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS AL CANTÓN DE ABANGARES DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE. Y SE LE PUEDE PONER RUTA 145 Y PUENTE SOBRE RÍO CONGO Y PUENTE SOBRE RÍO ABANGARES EN LA LEY 10.456, CONOCIDA COMO PROERI” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión

Artículo 5. La secretaria del Concejo indica “La Asociación de Desarrollo de Tres Amigos, La Sierra, solicita permiso para realizar corridas de toros y sus patentes, las patentes de licores para los días del 27 al 29 de marzo.” Quien preside consulta “Ya están programados” La secretaria responde “sí” Quien preside indica “Entonces, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. 27, 28 y 29 de marzo.” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-031-2026**: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TRES AMIGOS y LA SIERRA QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE CORRIDAS DE TOROS A REALIZARSE DEL 27 al 29 DE MARZO 2026 Y UNA PATENTE TEMPORAL, DE 011:00 A.M. HASTA LAS 12 MN LA UBICADAS DETRO DEL CAMPO FERIA DE LA LOCALIDAD, SE LE



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026



RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión

Artículo 6. La secretaria del Concejo indica “Por su parte, Limonal pasa una lista para realizar bailes durante todo el año. No sé ustedes cómo van a manejar ese tema. Para no todo el año.” Quien preside indica “Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta de la solicitud definitivamente aprobada. Estamos, Anita, si no existe choque de ellas, ya lo aprobamos.” La secretaria aclara “Son en el mismo canton, no se pueden dar, entonces es lo que yo tengo que verificar. La calendarización que ustedes dan, con esta solitud que mandaron ahorita, hoy, verificar. Si no choca nada...” Quien preside indica “No, no, Johan, no. Pero analicémoslo.” La secretaria expone “Sí, pero el calendario de fiesta local no puede ir en contra a nivel de...” De esta forma el Concejo toma el siguiente

ACUERDO CMA-032-2026: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LIMONAL QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE A REALIZARSE Domingo 29 de marzo Y UNA PATENTE TEMPORAL, DE 011:00 A.M. HASTA LAS 12 MN UBICADA DETRO DEL CAMPO FERIA DE LA LOCALIDAD, SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 3) INCLUIR EN EL CALENDARIO MUNICIPAL DE EVENTOS MASIVOS EN ABANGARES, LAS FECHAS Domingo 31 de mayo, Domingo 05 de julio, Domingo 30 de agosto, Domingo 04 de octubre y Domingo 01 de noviembre TODOS DEL AÑO 2026 PARA QUE LA ADI LIMONAL PUEDA REALIZAR LAS GESTIONES RELACIONADAS A BAILES, RECORDANDO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 4). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUSPENDIDA POR OFICIO Y SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 04-2026

27 enero 2026

QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión

Artículo 7. La secretaria del Concejo indica “Por otro lado, la Asociación de Concepción solicitaba permiso para baile y patentes el 21 y 22 de febrero. Esos días están libres.” Quien preside indica “se somete a votación la despena del trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. pidieron patentes, estamos bien.” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-033-2026:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CONCEPCIÓN QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE A REALIZARSE 21 y 22 de febrero Y UNA PATENTE TEMPORAL, PARA CADA DÍA DE 011:00 A.M. HASTA LAS 12 MN UBICADA DETRO DEL CAMPO FERIA DE LA LOCALIDAD, SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES, RECORDANDO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 4). DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUSPENDIDA POR OFICIO Y SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión

CAPÍTULO VII

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside expresa “esa es la correspondencia, señoras y señores, vamos a ver si hay asuntos varios.” El regidor Jimmy Hong expresa “Buenas noches. Igual yo les avisé por chat de que les iba a comentar de un proyecto que ya había sido enviado por correo del señor Roberto Barrantes. Es un proyecto muy interesante y que vale la pena valorar porque es la creación de un sendero en la zona que está detrás del polideportivo. Don Roberto habló conmigo el día que nos encontramos y me dijo la necesidad. que tienen los adultos mayores particularmente, de que a veces no pueden ir y ir a caminar tal vez por Santa Lucía, por las horas, por la falta de iluminación, porque pasan carros, pasan motos y tal vez en el parque pues hay chicos, me dijo que también que a veces la plaza es muy incómodo porque ya están los muchachos. Entonces, la creación de un sendero me lo explicó, que ojalá que tenga bancas, luces... tomas para agua, ¿verdad? Pienso que la inversión, pues obviamente no hay números ahorita, de cuánto puede costar, pero lo que yo les solicito es que valoremos el proyecto, tal vez lo trasladamos a una comisión que lo analice y posterior a esa comisión



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026

puede llamar a don Roberto para que nos explique personalmente a esa comisión más o menos qué es lo que él piensa. Y también aprovechando de que está la fuerza pública en la entrada, pues entonces evita a lo mejor que gente... o sea, le da como más seguridad a la zona. Y también hablamos de que dentro de los senderos, porque hay otros cantones que colocan... ¿cómo se llama esto? Artesanías. Sí, sí, sí, artesanías de artistas locales con su respectiva placa, entonces ahí es bonito, como que amplía un poquito el casco cultural de las juntas y pensando un poquito más, pues si el día de mañana el proyecto que estaba para traer el toro exactamente, estaba pensando yo en eso, o el mono del Congo, sí. Todo es válido, ¿verdad? Entonces, eso era. Muchas gracias." Quien preside indica "Muchas gracias, Jimmy. Tengo entendido que ya se está haciendo algo, Javier, de eso. Perdón." El Alcalde expresa "Don Roberto se comunicó conmigo en un momento. Yo le dije que conversáramos porque realmente a mí, bueno, a mí me encantó el proyecto, la verdad es esa. Me encantó y me gustó y creo que sí es importante tomarlo en cuenta. Lo que sí tenemos que tener claro es que esa zona es injerencia del Comité de Deportes, pero eso no quita que nosotros podamos conversar con ella. Que eventualmente, digamos, ese proyecto se pueda hacer sobre la periferia. tal vez no signifique meterse en lo que ellos tienen ya trazado como el polideportivo. Yo entiendo que ya, por ejemplo, van a empezar dos canchas de voleibol de playa. Entonces, ya están preparando. De hecho, ya lo veo, está marcado ahí. Entonces, ya quedamos en eso. Tuvo problemas con el teléfono. Después yo traté de llamarlo. También no pudimos. Al final de cuentas, no nos sentamos a conversar. Yo creo que sí es importante realizar el proyecto e insistir con el Comité de Deportes para tomarlo en cuenta y eventualmente nosotros lo podemos también valorar para un eventual presupuesto para empezar con él." La regidora Matarrita expresa "Sí, este proyecto que don Roberto hace días trae, que es muy importante para nuestra comunidad, don Gilberto y yo nos habíamos reunido con él y habíamos conversado este tamaño rato. Perdón, Anita. Ah, era el de minería, pero también hablamos de este proyecto en el polideportivo. Y nosotros lo vimos con buenos ojos e incluso ya habíamos comentado con don Javier, pero como dice don Javier, hay que unirse con el comité de deporte para poder llevar a cabo estos proyectos. Pero sí son muy importantes y era lo que mencionaba temprano cuando Jimmy lo puso ahí, que ahora va a ser una área... que debemos de aprovechar el máximo que va a estar el tránsito y la fuerza pública ahí. Entonces, debemos de unir las fuerzas, comité de deporte y municipalidad para poder llevar a cabo este proyecto." Quien preside indica "Don Johan." El regidor Córdoba indica "Sí, yo ahora escuché cuando Jimmy nos contó el proyecto y bueno, creo que todos ahí en el chat le dimos el apoyo de un solo. De hecho, precisamente era andaba en Liberia comprándome unas tenis para empezar a caminar. Y lo primero que yo pensaba era eso, que primero la inseguridad que hay ahora para ir a caminar y segundo que... Las rutas que hay ya no son como antes, que no pasaban carros, ahora sí pasan muchos carros. Entonces, yo le pido a don Javier vehementemente, ojalá se ayude con ese proyecto. También una recomendación, don Javier, no lo quería decir porque yo sé que muchos están contentos con eso, pero dirás que hay varias personas que me han dicho y me llama la atención y tal vez ahí se puedan utilizar mejor los dos elefantitos que están en la entrada del parque. Muchas personas me dicen que esos elefantes no tienen que ver con la cultura minera ni nada en Abangares. Tal vez se puedan poner al inicio del sendero. que tal vez se puedan construir, una recomendación. Y para



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026

terminar, agradecerle a don Roberto, es que se llama, a don Roberto y a todos los ciudadanos, porque don Roberto está cumpliendo parte de la obligación que tiene el municipio, que es tener participación y control en la municipalidad. Ojalá todos los ciudadanos puedan seguir el ejemplo del señor y nos empiecen a ayudar con ideas, con proyectos, porque... realmente es una idea buenísima si lo podemos hacer don Javier ojalá podamos meterle mano a eso muchas gracias” Quien preside indica “¿Habrá necesidad de hacer la comisión que sugiere Jimmy? Tal vez para coordinar con la gente de deportes. Entonces lo pasamos a administración. Perfecto.”

Artículo 2. Quien preside indica “Bien. ¿Asuntos varios? Adelante, doña Lidieth” La regidora Matarrita expresa “Es que tengo una consulta, porque si bien recordamos, la Junta se estaba haciendo un proyecto de lo que era arreglar el adoquinado de las calles, y ya ese trabajo se paralizó, pero yo tengo entendido... que ahí había quedado un presupuesto, don Javi, o no. Y a mí la parte que en realidad me preocupa mucho es esta esquina que está aquí por el Banco Popular, que da un aspecto muy feo para nuestro cantón. Y si están esos recursos, podríamos continuar con el grupo que había, que se estaba gestionando. Porque yo sí sé que también habían jornales, es que se llaman, don Javi, las personas estas que contratan no son, ¿verdad? jornales. Entonces, no sé, don Javi, ¿qué me podría explicar usted con respecto a esto?” El Alcalde responde “Sí tenemos toda la intención y la clara intención de seguir con ese... con ese proyecto de ir mejorando las calles. En este caso son cinco pasos de caños, donde está el alcantarillado, que está prácticamente jodido. Estamos hablando de ese, del Frente, también el del Banco Popular, del Frente también. Estamos hablando aquí del 35, estamos hablando de aquí del parque y la idea era empezar lo más antes posible. Lo que pasa es que... El proceso que se hizo en el extraordinario no pudimos dejarlo establecido. Y entonces lo que estamos haciendo ahorita es agarrando parte de hacer una modificación para poder darle contenido a personal para contratar personal y poder hacerlo ocasional, personal ocasional. Y estamos en eso. Creemos ya que tenemos la plata para comprar la parte material y todo eso. Yo espero que pronto, el 28, el 29, por ahí les va a llegar a ustedes lo de la modificación y esperamos poderlo meter ahí. Eventualmente, pues ahí me habían conversado que había algún problema ahí para que ya, digamos, ese tipo de proyectos no se podía hacer con modificaciones, pero yo creo que podemos aclarar el tema porque en realidad no es así, se puede. Aparentemente sí se puede por las consultas que se han hecho y entonces creemos ver si podemos... meter ese presupuesto ahora y empezar a contratarlo y empezar ahora en febrero con eso. Si eventualmente se me dificulta por alguna razón, estaría para el extraordinario, que eso sí lo aseguro, ahí queda seguro.”

Artículo 3. Quien preside indica “¿Alguien más con asuntos varios? Sí, señora.” La regidora Matarrita expresa “Estos días atrás vi un anuncio en mucho chat donde los programas preventivos policiales invitó a la comunidad de Las Juntas Abangares a una capacitación a toda la comunidad, no importaba la edad, sobre denuncia de búnker, venta de drogas. Y esa actividad era ayer a las seis de la tarde en el gimnasio. La muchacha Diana, creo que es, llevaba una serie de actividades, una información, un programa, vieras qué bonito, pero lamentablemente solo llegamos seis personas, solo seis personas. Ahí dieron muchísima información porque... nadie va a decir ni va a tapar el sol con un dedo que Abangares está hundido en drogas. En la casa que menos nos imaginamos, ahí están vendiendo drogas.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



000300

Acta sesión Ordinaria 04-2026
27 enero 2026

Entonces, con base a la charla que ella nos dio e insistió tanto, que la fuerza pública o los policías en una comunidad se abastece de las denuncias que nosotros hagamos. Tanto así que, bueno, ella nos dio el número y nunca ha sido un número que está oculto ni nada. Es el 1176 y es una llamada anónima. Ahí no te van a preguntar y dicen que con cinco o seis personas que llamen y digan, creo que en esa casa. venden droga, ya ellos montan un operativo y hacen todo lo que tengan que hacer. Lamentablemente, los papás que llegamos ayer, bueno, fue enriquecedor porque aprendimos mucho, pero yo pienso, y la muchacha, ella está muy interesada en rescatar parquecitos de varios barrios. que están abandonados y realizar muchas actividades tanto con niños como jóvenes donde se involucren los padres de familia. Yo le digo a la comunidad de las juntas de Abangares y los demás distritos que cuando hagan una invitación de esta, aprovechemos. Lleguemos porque todos los días aprendemos algo y en estas actividades lo que se está dando es la prevención de salvar nuestra juventud y nuestros niños porque en realidad el amigo más cercano puede ser el enemigo más grande de nuestros hijos. Muchas gracias.” Quien preside indica “¿Alguien más con asuntos varios?”

CAPÍTULO VIII

Dictamen de comisiones

Artículo 1. Quien preside indica “¿Dictamen de comisiones? ¿No hay?”

CAPÍTULO IX

Mociones

Artículo 1. Quién preside indica “¿alguna moción que tengan?”

CAPÍTULO X

Cierre

Artículo 1. Quien preside expresa “Bien, entonces, al ser las 18 horas con 53 minutos, damos por concluida esta sesión. Muchísimas gracias y buenas noches.”

Ana Cecilia Barrantes Bonilla

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad Abangares

Jose Gerardo Cruz Rodriguez

Jose Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente Concejo Municipal
Municipalidad de Abangares

